



CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN DE NOTIFICACIÓN POR AVISO
Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011

Se desfija el presente aviso a las 5:00 P.M. del día VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE 2026, por cuanto ha transcurrido el término de cinco (5) días hábiles establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo para surtir la notificación de la Resolución No. 1037 del 28 de agosto de 2026 "*Por la cual se corrige un error aritmético contenido en la Resolución No. 0284 del 11 de marzo de 2026*" a **Mario Alfonso Correal Forster, Mayerly del Pilar Jiménez Luna y July Andrea Real Barriga.**

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,


OLGA MARCELA VARGAS VALENZUELA
Secretaria General (E)

Proyectó: María Teresa Tarazona / Contratista Oficina Asesora Jurídica 
Revisó: María Camila Lozano Martínez / Jefe Oficina Asesora Jurídica 